

Quiere que enfermería pueda solicitar pruebas complementarias y derivar a otros niveles asistenciales

SEVILLA, 13 Jun. (EUROPA PRESS) - La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía pretende ampliar en esta legislatura, en el marco del III Plan de Calidad, el ámbito competencial de los profesionales enfermeros que trabajan en la sanidad pública. Entre otras medidas, se prevé otorgarles la capacidad de participar en la solicitud de pruebas complementarias, la derivación de pacientes a otros niveles asistenciales o la realización de determinadas técnicas diagnósticas y terapéuticas, como la retinografía digital, la cateterización de vías centrales o las flujometría.

Fuentes del departamento del ramo consultadas por Europa Press avanzaron que para la elaboración de este nuevo ámbito competencial reunirán a grupos de trabajo, en los que estarán representados la profesión enfermera y médica, así como la propia Administración.

Pese a que las citadas fuentes reconocieron aún es pronto para conocer cuando podría hacerse realidad este nuevo ámbito competencial de la enfermería, la idea de la Consejería que dirige María Jesús Montero es la incluir estas nuevas atribuciones dentro del III Plan de Calidad de la sanidad pública, el cual comenzará a diseñarse este mismo año.

En atención primaria, la apuesta por potenciar el papel de estos profesionales se concretaría en su participación en la solicitud de pruebas complementarias, su capacidad para derivación a otros niveles asistenciales y la realización de determinadas técnicas diagnósticas y terapéuticas, entre otros.

En el ámbito hospitalario, Salud apuesta también por otros campos de desarrollo enfermero, como el seguimiento de las altas, la planificación conjunta de los cuidados con atención primaria o el seguimiento telefónico de los pacientes más frágiles después de un ingreso.

Asimismo, el departamento del ramo prevé facilitar la indicación y el manejo de fármacos por estos profesionales, lo que se ha llamado en conocer como prescripción enfermera, si bien en este apartado aún siguen sin concretarse estas atribuciones. Para tal fin, Salud está analizando, "con detalle", todas las circunstancias y aspectos jurídicos que rodean a esta cuestión.

En otros ámbitos, la propia consejera de Salud, María Jesús Montero, viene sosteniendo de forma reiterada que la enfermería de atención primaria tiene que asumir su papel en el seguimiento y los cuidados a domicilio de los pacientes y en el desarrollo de la atención a las personas dependientes.

Precisamente hoy, la titular de Salud trasladó a la profesión enfermera estas nuevas intenciones, en el marco del VII Congreso de la Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria (Asanec), que se está celebrando en Cádiz.

viernes, 13 de junio de 2008.

Publicado por: CESM